

ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE HABILITACIÓN, PRESENTADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES (SdC) PARA LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UGCP)”, REFERENCIA: DO-MEPYD-443249-GO-RFQ.

En un salón de reuniones del **MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)**, ubicado en la avenida México esquina Dr. Delgado, en las Oficinas Gubernamentales Prof. Juan Bosch, Bloque B, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) **del día tres (03) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, se reunieron los miembros de la **UNIDAD DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UGCP) DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Préstamo No.: BIRF No. 9490-DO**, en calidad de Comité de Adquisiciones, señore(a)s: **Rosaurý Hernández**, Coordinadora del Proyecto y miembro; **Juan Rosario**, Especialista de Planificación y Presupuesto del Proyecto y miembro; y **Máximo Darío Contreras Taulé**, Especialista Senior Interino de Adquisiciones y miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la señora **Hernández**.

La señora **Hernández**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocer y aprobar, si procede, el **Informe Definitivo** de fecha **veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, elaborado por los peritos designados para evaluar las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el referido proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC) para la “**Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)**”, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.
- b) Habilitar, si procede, al oferente participante del proceso, para la apertura y lectura de la Oferta Económica “Sobre B”.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Adquisiciones, la señora Hernández, puso a disposición de los presentes el documento mencionado en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que, en fecha **ocho (8) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, mediante Acta de Aprobación del Pliego de Condiciones e Inicio, el Comité de Adquisiciones de la **Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento**, autorizó el proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC), para la “**Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)**”, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**, aprobó el Pliego de Condiciones Específicas contentivo de las Especificaciones Técnicas, designo a los Peritos para evaluar las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso y ordenó a la Unidad de Adquisiciones la publicación de la Certificación de Existencia de Fondos y de la referida Acta de Aprobación del Pliego de Condiciones e Inicio del proceso en cuestión.

POR CUANTO: Que, en fecha **doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, la **Unidad de Adquisiciones del Proyecto (UGCP) del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento**, realizó la invitación – convocatoria a participar del proceso a una lista de oferentes registrados para los fines correspondientes, y la publicación del proceso a través del portal institucional **mepyd.gob.do**, a los oferentes interesados en presentar ofertas referentes al proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC), Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

POR CUANTO: Que, en fecha **veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, se procedió al Acto de recepción, apertura y lectura de las Ofertas Técnicas “Sobres A” y recepción de las Ofertas Económicas “Sobres B”, en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades, del proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC), Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**. El notario público actuante, instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en la cual consta la lectura de la Oferta Técnica del oferente participante en el proceso, a saber:

Oferta Núm.	Oferente	RNC/Cedula
1	Viamar, SA.	101011149

POR CUANTO: Que, en fecha **veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, los peritos designados rindieron el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas “Sobres A”, del Proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC), Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**, para la “**Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)**”, en el cual determinaron lo siguiente:

“(…) IV. Recomendación:

Luego de haber evaluado la oferta presentada en base a las condiciones técnicas exigidas por el Pliego de Condiciones Específicas, como peritos actuantes del presente proceso, llegamos a la conclusión y recomendamos lo siguiente:

PRIMERO: que la oferta presentada por el oferente participante: **Viamar, SA.**, cumple con lo requerido en el proceso para el ítem #1 - Vehículo de motor tipo SUV familiar, por lo que se recomienda al Comité de Adquisiciones de la UGCP, la **Habilitación** para la apertura del Sobre B del oferente participante, para este ítem.

A continuación se detalla la recomendación de **habilitación** del oferente al siguiente ítem:

- **Viamar, SA.**, habilitado para el ítem **#1 - Vehículo de motor tipo SUV familiar**.

SEGUNDO: que la oferta presentada por el oferente participante: **Viamar, SA.**, no cumple con todo lo requerido en el proceso para el ítem #2 - Vehículo de motor tipo SUV mediano (presentó motor 1.8L, quedando por debajo de la especificación exigida), por lo que se recomienda al Comité de Adquisiciones de la UGCP, la **declaración de desierto** para este ítem y la no lectura dentro del Sobre B del oferente participante.

A continuación se detalla la recomendación de **declaratoria de desierto** del oferente al siguiente ítem:

- **Viamar, SA.**, no cumple para el ítem **#2 - Vehículo de motor tipo SUV mediano**, por lo que se recomienda sea **Declarado Desierto** dicho ítem. (…)

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que, la metodología de evaluación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, contentivo de las Especificaciones Técnicas del referido proceso establece lo siguiente:

“(…) 13.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral **10** sobre “**Documentos de la oferta técnica “Sobre A”**” de este pliego, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la

veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

13.1.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

La **documentación legal** debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y su vez, para presentar ofertas. Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE**. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección **13.1**, sobre **“a) Documentación legal”** siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. (...)”

CONSIDERANDO: Que, es obligación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), a través de la **Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento**, garantizar que las compras de bienes y servicios sean realizadas con irrestricto apego a los principios de transparencia, eficiencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que, se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, eficiencia e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, contenido de las Especificaciones Técnicas, del proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC), Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

VISTA: El Acta de Aprobación del Pliego de Condiciones e Inicio del Procedimiento de Solicitud de Cotizaciones (SdC), Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**, de fecha **ocho (08) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

VISTA: El Acta Auténtica de Recepción, Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas “Sobres A” y Recepción de Ofertas Económicas “Sobres B”, del procedimiento Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**, de fecha **veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC), Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

VISTO: El Informe Definitivo de evaluación de las ofertas técnicas “Sobres A” del proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC), Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**, presentado por los peritos designados, de fecha **veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

RESUELVE:

El Comité de Adquisiciones UGCP, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación el **Informe Definitivo** de evaluación de ofertas técnicas, de fecha **veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**,

elaborado por los peritos designados para evaluar las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el marco del proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC) para la **“Adquisición de Vehículos de Motor para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP)”**, Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**.

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobres A”, y con ello, la habilitación de la Oferta Económica “Sobre B”, depositada por el oferente habilitado en el proceso de Solicitud de Cotizaciones (SdC), Referencia: **DO-MEPYD-443249-GO-RFQ**, a saber:

NOMBRE DEL OFERENTE	ÍTEM HABILITADO	DESCRIPCIÓN ÍTEM HABILITADO
VIAMAR, SA.	1	ÍTEM 1: JEEPETA FORD EXPLORER ACTIVE 2WD, AÑO 2025, MOTOR 2.3L, 4 CILINDROS, ECOBOOST®, 3 FILAS DE ASIENTOS, COLOR BLANCO.

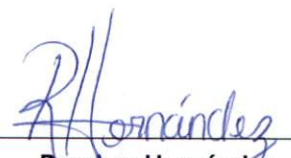
Resolución Número Tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Adquisiciones UGCP, difundir la presente Acta en el portal web de la Entidad Contratante (mepyd.gob.do).

Concluida esta Resolución, se dio por terminada la sesión. Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Máximo Darío Contreras Taulé
Especialista Senior Interino de Adquisiciones UGCP


Juan Rosario
Especialista de Planificación y Presupuesto UGCP


Rosaury Hernández
Coordinadora UGCP